



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de marzo de 2022

COMUNICACION N° 2022/0048

Ref: LLAMADO A INVERTIR O AHORRAR CON RENDIMIENTOS DETERMINADOS - ADVERTENCIA sobre actividad no inscrita en la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público en general y a los inversores o ahorristas en particular, que se ha constatado la existencia de publicidad realizada a través de distintos medios de difusión masivos, por parte de personas o empresas, convocando a invertir o ahorrar, prometiendo rentabilidades sobre la inversión, que podrían involucrar operaciones fraudulentas basadas en esquemas “Ponzi” o “piramidales”, las cuales carecen de sustentabilidad financiera.

A través de la publicidad referida (realizada a través de sitios web, medios de prensa, redes sociales utilizando en determinados casos la promoción o patrocinio de personajes públicos así como bajo la modalidad de cursos de capacitación), se realizan diversos ofrecimientos de ahorro o de inversiones (en criptomonedas, divisas, créditos, fondos de inversión no regulados, y otros), prometiendo determinados rendimientos sobre la inversión.

Al respecto, corresponde advertir que la convocatoria al público en general para la aplicación de sus ahorros, sólo puede hacerse a través de las instituciones de intermediación financiera autorizadas a captar depósitos en plaza o como emisor inscripto en el registro de mercado de valores.

Asimismo se señala que, en las denominadas estafas “piramidales” o esquemas “Ponzi” las presuntas ganancias generadas por los primeros inversionistas, en lugar de ser generadas por las rentabilidades reales de su inversión, son obtenidas o generadas por sus propias inversiones o a partir del dinero aportado por otros inversores que se van incorporando al negocio. Cuando los inversores pretenden retirar el dinero invertido, usualmente reciben evasivas o son invitados a reinvertir para evitar el retiro de los fondos. Esta operativa carece de toda sustentabilidad financiera.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de inversión que presentan, en particular, las siguientes características:

- Las personas o empresas que ofrecen la inversión o ahorro, así como los instrumentos ofrecidos no se encuentran inscriptos en el Banco Central del Uruguay.
- Se prometen altos retornos sin riesgos o bajos riesgos asociados.
- Se otorgan beneficios adicionales por referenciar o introducir nuevos clientes al negocio o dar acceso a su red de contactos.
- Cuentan con el patrocinio y testimonios de personajes públicos (frecuentemente pago) que apelan a sus experiencias personales o de negocio con la empresa.

Ante este tipo de ofrecimientos, se recomienda analizar con detenimiento la naturaleza de la inversión a realizar y los riesgos asociados a la rentabilidad ofrecida.

Asimismo, se sugiere al público que a la hora de invertir, a efectos de tomar conocimiento si la empresa o el producto ofrecido se encuentran inscriptos o cuentan con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:

https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros